

El Telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.640

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE ACTIVIDADES

2010 APR 19 AM 9:53

RECIBIDO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía STOCKFORK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-U-0005234 el 15 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 2003.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía STOCKFORK S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de febrero de 2010, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0002107 de 31 de marzo de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor John Orlando Espinoza Cabrera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0002107 de 31 de marzo de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía STOCKFORK S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía STOCKFORK S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez, y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO SEGUNDO: ...y tiene su domicilio principal en el Ciudad de Machala, Provincial de El Oro, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país".

Guayaquil, 31 de marzo de 2010

Ab. Humberto Moyá González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ab. 3-4-5 (21628)

15 10 07 1-107 07

10707 10707 10707